

SESIÓN ORDINARIA TRESCIENTOS DIEZ, DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez

Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

■ Xinia Luisa Guevara Contreras
María Dominga Gutiérrez Hernández

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

*Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.*

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes, tenemos hoy sesión ordinaria número 310-2014, del día lunes 10 de Marzo del 2014, darles un caluroso saludo a los señores Regidores, señor Alcalde, a los señores Regidores Suplentes, Síndicos Suplentes, y a todos ustedes que nos acompañan, y señora secretaria.

Darle la más cordial bienvenida a don Henry que ya nos tenía abandonados, que bueno tenerlo de vuelta.- Bienvenidos todos.

1- AUDIENCIAS

N°1

Vecinos de Barrio Kennedy

Asunto: prevención e inundación de Barrio Kennedy.

Señor Manuel Campos Carrillo, Vecino de Barrio Kennedy.

Buenas tardes, señores regidores, señor alcalde municipal, síndicos, y demás personas que nos acompañan, en nombre del Barrio Kennedy, nosotros tenemos algunos años de estar con el problema de la inundación de esa calle, dicho sea de paso, cuando los niveles, los hicieron en aquellos tiempos, con justa razón tiraron un nivel del sur y del norte de esa calle, y en el centro de la calle se juntaron los dos niveles, ahí hicieron un tragante para que el agua fuera absorbida por ese tragante y mediante una alcantarilla que cruzaba en servidumbre por San Pedro, y por ahí se desaguaba bien las aguas, es lógico que los dueños de propiedades han ido cerrando y cerraron la servidumbre de esa acequia, por decirlo así, que la Municipalidad limpiaba en esos tiempos, pero al cerrar y hacer muros se encausaron las aguas, y esta alcantarilla casi que ya dejó de funcionar, porque se fue taqueando con sedimentos entonces el agua ya no sale, hemos venido algunas veces y no hemos tenido respuesta en ese sentido, algunos hemos logrado defender, levantando un poco la cera, o los muros de la casa, para que no se inunde, pero a la OIJ, se le inunda, a la Doctora Ligia se le inunda, se le mete el agua, a él también, entonces viendo esa situación nosotros con don Hernán que es vecino de ahí y él es ingeniero, el quedo de venir, pero por cosas laborarles no pudo, teníamos dos opciones una baratísima y otra más profesional, pero con un presupuesto mucho más grande, una es hacer un vado atravesando la calle, del solar de doña Norman viuda del señor Álvarez, a la casa de él, de los Vargas, con la indudablemente que esas aguas van a inundar5 más esas calles, por qué, porque van con mucha fuerza, entonces el agua que pasa por mi casa, pasaría de paso para esa sequia, con ese vado, apenas resolveríamos el 50% de la inundación, bueno pero si ya es el 50% uno puede entrar mojándose los zapatos, pero es que ahora uno no puede entrar, porque el agua le llega a las rodillas, el vecino mío no puede entrar, tenemos que entrar en carro, la otra alternativa es de presupuesto mayor y es continuar desde donde Miguel, para el centro, seguir el nivel, hasta el río, yo diría que no hasta el río sino hasta la calle de donde Miguel

Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.

Caves, o para la calle antes de llegar, que el agua siga recto, habría que eliminar, el cordón y caño y hacer exactamente lo que hicieron en la calle que esta del gimnasio, hacia la red de frío, precisamente donde vive Neobilio, ahí hicieron una zanja y los carros pasan, y le pusieron unas parrillas y ahí pasan los carros, y yo sé que por lo menos duraría como 15 días o 22 días, en esta otra de inmediato, es acorto plazo, sería cortar la calle, como lo han hecho cortar la calle, hicieron una parrilla, un ejemplo con el de Maxi Pali, ahí pasaría lo mismo, eso ya sería bastante, el agua se consume muy lentamente, ya haciendo ese vado, lo hablaba yo con don Lizanías, y él me decía que están dentro de las posibilidades, ojala que empiecen antes de que empiece el invierno, ya que tenemos muchos años de estar padeciendo esas inundaciones, y simplemente agradecerles la atención y el poder venir a conversar con ustedes.- muchas gracias por su atención.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas tardes, muchas gracias, buenas tardes señores del Concejo Municipal, don Henry Quesada, bienvenidos, Manuel yo creo que aunque yo le diga a usted que no hay que hacerle caso, es mentira, porque por algo tiene algunas canas, no es que existe una posibilidad, es que hay un compromiso de nosotros y precisamente el viernes yo me reuní con Sandí, y le dije Sandí, no se le olvide que tenemos un enorme compromiso, quien es el que vive en la pura esquina, de pinturas Sur, para arriba, ese señor me ha ido enseñando que el agua se le ha ido metiendo debajo de la casa, Sandí tiene una teoría ahí, una es tirar esas aguas al Río, y la otra es buscar esas alcantarillas, ustedes no saben de quién es ese lote vacío, siempre es del juez, hay que pedirle permiso al dueño, pero Sandí también dice que hay que revisar el centro de calle, y donde se juntas esas dos aguas este taqueado, porque las alcantarillas son de muy poco calibre, de repente cambiándolas y ver si salimos allá por donde Mario Rivas, pasa hasta por debajo de la casa de Carlos Taboga, eso es un problema seriecísimo, si pudiéramos encausarlas por el otro lado, no me gusta la idea de hacer un bao, porque seguimos haciendo las cosas mal hechas, yo creo que hay que ver de dónde conseguimos los recursos que no creo que sean tantos, hasta la misma gente creo que nos pueden ayudar con un poquito de mano de obra y poder tirar el agua hacía allá, yo los invito para que hablemos con Sandí, para que nos pongamos de acuerdo, por ahí estamos haciendo un poquito de presupuesto extraordinario y con eso presionamos un poquito más a la unidad técnica, yo sé que ellos están anuentes pero aparece una cosa y otra, yo viví en Barrio Kennedy y ya estaba ese problema, con el señor de SENARA sacábamos agua de ahí, ese problema tiene por lo menos 15 años de estar ahí, eso ahí es un mar, así es que yo sí sé que es cantidad de agua la que pasa ahí, y le hace mucho daño a los de abajo, yo creo que si logramos sacar esas aguas, vénganse mañana, y hablamos con Sandí.-

2-APROBACION DE ACTA

Acta 309-2014, lunes 03 de Marzo del 2014.

APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA.

3- LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Nota enviada por las Licda. Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del IFAM.

Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.

ASUNTO: invitación al Conservatorio, sobre las buenas prácticas en la Gestión del servicio al cliente-usuario de las Municipalidades del país, el día 25 de marzo de 8:30 a 12 medio día en las instalaciones del IFAM.-

2. Nota enviada Por El Señor Juan Manuel Espinar Riva.

ASUNTO: solicitud de permiso para realizar un concierto el día 15 de marzo, en las instalaciones de la Subasta Ganadera.-

4- LECTURA CORRESPONDENCIA ENVIADA

Transcripción de acuerdo de solicitud de audiencia con el Consejo de Transporte Público.-

INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Gracias señor Presidente, doña Thais en la Sesión Anterior me hizo referencia a algunos acuerdos, yo se los pase al abogado, lo he estado leyendo y no me termina de convencer, pero yo creo que va a ver que ser más específico y decirle que se ponga más serio, lo voy a leer.-

LEG-009-14

Cañas, Guanacaste, Martes 21 de enero del 2014

Señor:

Lizanías Zúñiga López
Alcalde de la Municipalidad de Cañas.



Conforme al correo electrónico del viernes 17 de enero de las dos y cuarenta y un minutos, donde indica que el síndico Freddy López, continua con el interés de conocer el estado en que se encuentra el traspaso de lotes de la Loma de Bebedero, mismos que están a nombre de Coopetaboga, permítame indicarle, que desconozco como podría ir el trámite, ya que en ningún momento se me asigno dicho trabajo, lo que, si se me solicito fue información sobre los tramites a realizar para el traspaso de dichos lotes, nota que fue contestada en fecha 27 de noviembre del 2013 mediante oficio LEG-060-13 el cual procedo a transcribir.

“Conforme al acuerdo 07-290-2013 y a la conversación con la señora Regidora Thais Ocampo, se expide el siguiente criterio legal, con el fin de traspasar una propiedad a la municipalidad se necesita lo siguiente:

- I. Identificar e individualizar la o las propiedades que se pretenden traspasar.
- II. Contar con plano catastrado.
- III. Acuerdo municipal, donde se acepta recibir la donación, autorizar al Alcalde a firma la escritura y autorización al notario que va a confeccionar la escritura de traspaso.
- IV. Realizar la escritura de traspaso (venta, donación, fideicomiso etc.).
- V. Inscribirla en el registro.

A la hora de realizar la escritura debe de comparecer el dueño de la propiedad a manifestar que en forma voluntaria traspasa la propiedad al nuevo dueño (la Municipalidad), de igual manera comparece el representante legal de la Municipalidad, el señor Alcalde, manifestando que recibe a bien el inmueble traspasado.

En caso de proyectos urbanísticos donde por ley deben de traspasar calles, zonas verdes, zonas comunales y parques infantiles a la municipalidad y no lo hicieron, tendría que presentarse un Proceso Ordinario Civil, para que mediante sentencia firme el Juez ordene al Registro Nacional a



Municipalidad del Cantón de Cañas
Departamento Legal

Teléfono 2669-0042 Fax 2668-7464

traspasar e inscribir los inmuebles a nombre de la municipalidad. Sin más por el momento me despido y me pongo a sus órdenes.”

Atentamente:

Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez.

Departamento Legal de la Municipalidad de Cañas.

A mí me parece una falta de seriedad, a él le gusta que lo lleven de la mano, no sé si es que él no lo quiere hacer, tengo que decirle en un lápiz mire esto es lo que nosotros queremos que usted haga.-

LEG-063-13

Cañas, Guanacaste, Jueves 06 de diciembre del 2013

Señor:

Lizanias Zúñiga López

Alcalde de la Municipalidad de Cañas.

Conforme a su correo electrónico, donde solicita información sobre el caso de ANDESA, procedo a informarle que se estaban recopilando las pruebas y sacando copias de algunos planos, ya que para buscar una posible solución, habría que presentar una demanda ante el Juzgado Contencioso administrativo, para que sea mediante orden de un Juez que se realicen los traspasos correspondientes, dicho proceso es largo y en este momento se está confeccionando la demanda, para presentarla en enero si es posible.

Cualquier otra consulta estoy a su disposición.

Atentamente:



Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez.

Departamento Legal de la Municipalidad de Cañas.

Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.

En lo que a mí respecta el lunes reunidos con las jefaturas, yo quiero antes de presentárselos a ustedes que ustedes lo conozcan y que no sea en carrera que ustedes lo aprueben, atendiendo al público, el martes que fuimos a la corte, a hablar sobre la posible construcción del Poder Judicial, se está hablando de 12 lugares, estamos en el cuarto lugar a nivel nacional y segundo en el regional, miércoles inspección de caminos, atendiendo al público, el jueves, también, nos reunimos ahí también con el personal del IMAS, y de la biblioteca porque hay muchachas que están haciendo ahí la práctica y el IMAS les paga como cien mil colones y además de eso la UTN les da una beca, y el viernes aquí en la oficina haciendo algunas inspecciones, tratando de ver que hacíamos con esos caminos, ya hemos dado algunos pasitos, creo que ya mañana terminamos la Calle de Carlos Vargas, y la de la NUMAR, que ahí nos ha salido con espinas eso, por dicha estamos haciendo al otras dos callecitas que estamos viendo a ver si las dejamos terminados, para tenerlas listas, para ponerle el asfalto.-

INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA, del Lunes 03 al 07 de marzo, 2014

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 03 de marzo: Regando arbolitos del polideportivo. Regando caminos en San Martín y Verolíz.

Martes 04 de marzo: Regando arbolitos del polideportivo. Regando caminos en San Martín y barrio Hotel.

Miércoles 05 de marzo: Regando agua a los arbolitos del Polideportivo. Después se regó agua en caminos de La Libertad, Javilla y El Castillo.

Jueves 06 de marzo: Regando agua en arbolitos del polideportivo y caminos de Javilla y El Castillo.

Viernes 07 de marzo: Regando agua en conformación de caminos en Buenos Aires, Higuieron y San Miguel.

Sábado 01 de marzo: Regando arbolitos del Polideportivo. Llevando agua a la planta de asfalto del Mopt en el tajo Chopo.

- **CARGADOR 916:**

Lunes 03 de marzo: Revolviendo y cribando material en el patio.

Martes 04 de marzo: Revolviendo, cribando y cargando material en el patio municipal.

Miércoles 05 de marzo: Cargando toba del tajo y grava del patio municipal.

Jueves 06 y Viernes 07 de marzo: Revolviendo, cribando y cargando material en el patio municipal.

- **COMPACTADORA:**

Lunes 03 y Martes 04 de marzo: Disponible en el plantel.

Miércoles 05 y Jueves 06 de marzo: Compactando barrio El Castillo.

Viernes 07 de marzo: Compactando El Higuieron y la Gotera. En la tarde en San Miguel.

- **VAGONETA 4923:**

Lunes 03 de marzo: Disponible en plantel.

Martes 04 de marzo: Traslado de asfalto a calle en barrio Unión.

Miércoles 05 de marzo: Traslado toba del tajo para el patio y grava para barrio El Castillo.

Jueves 06 de marzo: Traslado grava para El Castillo.

- **PALA 5542:**

Del Lunes 03 al Viernes 07 de marzo: Cargando material para ruta Bebedero

*Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.*

- **RETROEXCAVADOR 4849:**

Lunes 03 y Marzo 04 de marzo: Bajando tubería de agua potable por la calle de la Numar

Miércoles 05 de marzo: Calzando gaveta en barrio El Castillo

Jueves 06 de marzo: Bajando tubería en El Castillo y por la Numar.

Viernes 07 de marzo: Tubería por la Numar y en reparación de tubería por el Colono con los de A y A.

- **RETROEXCAVADOR 4849:**

Lunes 03 y Martes 04 de marzo: En mantenimiento.

Miércoles 05 de marzo: Acarreo de toba de tajo para patio y se acarreo del patio para calle del Castillo.

Jueves 06 de marzo: Acarreo de material revuelto del patio para calle del Castillo.

Viernes 07 de marzo: Acarreo de material revuelto del patio para calle de la Gotera.

Decirles que hoy fue la reunión de agua segura, y se están haciendo estudios interesantísimos, sobre problemas de hígado, tumores y otras cosas, nosotros en problemas de la piel somos campeones, casi estamos más altos que todos los cantones del país, en cáncer de hígado, le dije yo a la doctora que seguro consumimos mucho guaro de contrabando, y Bagaces en lugar de subir bajó, y nosotros en 1980 estábamos en cero, y ahora estamos en 4,5, comparado con los otros cantones de Costa Rica.-

La CCSS, le está haciendo un trabajo serio y bonito donde se va a decir si realmente estos casos se dan por eso o no se dan por eso, también tenemos toda la buena voluntad de acueductos y alcantarillados, ya el de Bebedero viene para Bebedero, es con una máquina para remover el arsénico, y el fin de proyecto de acueducto y alcantarillado es montar algún sistema de que el agua se pueda consumir con menos del 5% de arsénico, parece que es un proyecto a dos años plazos, por ahora si van a poner estas plantas que ya las tienen adquiridas.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Alguna pregunta para el señor alcalde.- ¿otros informes?

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas noches compañeros Regidores, señores síndicos(a) don Henry Bienvenido, que dicha tenerlo aquí de nuevo, el informe que voy a dar respecto a la visita que hicimos a los tribunales de Justicia, donde nos recibió la señora Presidenta Zarela Villanueva, esta visita, yo la tomé positiva, le explicamos a doña Zarela la historia del Lote, le informamos la ubicación que tiene Cañas, la ubicación geográfica que tiene Cañas, doña Zarela muy gentil, muy contenta de tenernos ahí, se le notó, la alegría, como que a ella le gusta que la visiten los gobiernos locales, dijo que sí, que ya ellos lo habían analizado, nos hizo un relato del presupuesto que ha sido, que ha habido recorte y demás, pero nos informó que ellos tienen un dinero para la construcción, de los tribunales en Jicaral, pero que de ahí le sobraba dinero, llamo a la directora de presupuesto y le pregunto qué cuanto sobraba de la plata que tenía designada para ese lugar, eran como 3600 millones, pero lo de Jicaral no es grande, entonces sólo se iban a gastar 1200 millones, entonces de ahí iba a agarrar, le hizo la pregunta, a la directora de presupuesto, pero la directora le aclaró, de que la construcción de Cañas es grande, y no se puede decir que son 2000 millones, lo que se requiere para la construcción son 5000 o 6000 millones, porque acá, vienen todos los servicios, entonces el dinero que está sobrando, de este otro proyecto no alcanza para Cañas, entonces por ahí vimos que no podía ser este año, pero por este motivo que no es suficiente para la extensión del proyecto, estaba el director de construcciones del Poder Judicial, ella también hablo de una Fideicomiso

*Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.*

que tiene el Poder Judicial, nos enseñó el programa que tienen de necesidades de construcción en el país de lo cual Cañas está ocupando el cuarto lugar a nivel nacional, pero a nivel regional estaría ocupando el segundo lugar, esto no va a estar antes de dos años, pero sí está ya inserto en la programación de construcciones, nos acompañó el Lic. Juan Diego Rojas, el conocía a doña Zarela y a la señora de Presupuesto y al de Construcciones también él les explico que se había nombrado una comisión anteriormente y de la cual él era parte de la comisión y al acuerdo que llegamos es que esto se mete a Fideicomiso y que esto se va a programar, tienen que discutirlo con la Asamblea Legislativa lo del Fideicomiso, y que si es una necesidad muy grande, ella tenía el interés que lo que sobraba en Jicaral pudieran construir en Cañas, pero ya les digo es muy poco el dinero porque lo de Cañas no es oficinas es un edificio grande, muy preocupada por la situación de Cañas, pagan 100 millones al año en alquileres, es mucho dinero entonces eso los tiene preocupados, a parte que las instalaciones no están aptas para las necesidades, esto es lo que nos dijeron, ella quiere venir a Cañas, me gustó mucho como nos atendieron, debemos de hacerle una invitación, ese es el informe.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

El doctor del AYA, me dijo que él tenía una carta donde los invitaban a venir, entonces me dijo que el dijera al concejo que se la volvieran a enviar.-

5- ASUNTOS VARIOS

Lic. Henry Quesada, Guardia Rural.

Buenas tardes señores del Concejo Municipal, contento de estar de regreso, lo mío es breve, primero que nada, decirles que para la actividad de los Juegos Nacionales, se vio la presencia de la seguridad, no teníamos oficiales de otros lados, todos eran los oficiales de Cañas, creemos que hicimos un buen trabajo, tanto en la Villas Olímpicas como en los centros deportivos, no se presentó ninguna situación, sólo una de una señora que dejó un bolso mientras iba a ver a unos de los jóvenes que estaba en una de las canchas y entonces dejó el bolso por ahí y lo lógico se los llevaron, en cualquier parte sucede, decirles que si han podido ver la unidad nueva, es una Toyota RAV4 2014, nueva de paquete, y otra una NISSAN Frontier, que no es tan nueva pero que está en muy buenas condiciones, eso sería todo muchas gracias.-

6- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Considerando:

Nota enviada por las Licda. Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del IFAM, en la cual envía una invitación al Conversatorio, sobre las buenas prácticas en la Gestión del servicio al cliente-usuario de las Municipalidades del país, el día 25 de marzo de 8:30 a 12 medio día en las instalaciones del IFAM.-

ACUERDO 01-310-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Considerando:

1. Nota enviada Por El Señor Juan Manuel Espinar Rivas, en la que solicita la aprobación para la realización de un concierto el día 15 de marzo, en las instalaciones de la Subasta Ganadera.-
2. Que corresponde a la Municipalidad de Cañas dar a autorización final del evento teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas.-

ACUERDO 02-310-2014

SE ACUERDA DAR LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN CONCIERTO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBASTA GANADERA, EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2014. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Considerando:

1. Nota enviada Por El Señor Juan Manuel Espinar Rivas, en la que solicita la aprobación para la realización de un concierto el día 15 de marzo, en las instalaciones de la Subasta Ganadera.-
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:
Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.
Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.
4. El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.-

ACUERDO 03-310-2014.

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE DOS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EL DÍA 15 DE MARZO

DEL 2014, PARA SER EXPLOTADAS EN LAS ÁREAS SEÑALADAS EN EL CROQUIS PRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL ESPINAR RIVAS Y QUE PODRÁN SER UTILIZADAS DESDE LAS 11:00 HORAS Y LAS 0 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Considerando:

La moción presentada por Roy Zúñiga Rodríguez, acerca de declarar al cantón de Cañas como territorio Libre de la Liberación y el Cultivo de Semillas y Cultivos Transgénicos Criollos y Nativos del País.-

ACUERDO 04-310-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SER ANALIZADA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Considerando:

El oficio enviado por el Diputado Luis Fernando Mendoza, en la que considera que para la conservación y mantenimiento de las canchas de béisbol, canchas de tenis y pista de patinaje en el Polideportivo de Calas, se conforme un Comité de Mantenimiento integrado por personas con afinidad a esas disciplinas, con el propósito de promover es deportes en el corto plazo.-

ACUERDO 05-310-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR EL DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Considerando:

El oficio enviado por la Licda. Arlene Díaz Siles, Coordinadora del Dpto. de Recursos Humanos, sobre el reconocimiento de anualidades de la Secretaria del Concejo Municipal.-

ACUERDO 06-310-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Considerando:

La nota enviada por el señor Elías Murillo Campos, Presidente del Comité de la Iglesia de Agua Caliente, donde solicita el permisos para la realización de una mini feria los días 15 y 16 de marzo del año en curso.

ACUERDO 07-310-2014

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MINI FERIA LOS DÍAS 15 Y 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Considerando:

*Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.*

1. La nota enviada por el señor Elías Murillo Campos, Presidente del Comité de la Iglesia de Agua Caliente, donde solicita el permisos para la realización de una mini feria los días 15 y 16 de marzo del año en curso, y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

4. El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el aérea que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.-

ACUERDO 08-310-2014

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE UNA LICENCIA TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS DEL 15 Y 16 DE MARZO DEL 2014, PARA SER EXPLOTADAS EN EL SALÓN COMUNAL, QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Considerando:
 1. La nota enviada por El Señor Elías Murillo, donde solicita el permiso para el consumo de licores en el recorrido de la Cabalgata.
 2. El Artículo N°26, de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, que dice: cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción.-

3. El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el aérea que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.-

ACUERDO 09-310-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR EL CONSUMO DE LICOR DURANTE EL RECORRIDO DE LA CABALGATA QUE SE DETALLA EN EL CROQUIS, PRESENTADO POR EL SEÑOR ELÍAS MURILLO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Considerando:

1. El oficio enviado por la Analista de Patentes, en el cual solicita al Concejo cuales van a ser la restricciones que se aplicarán para los días Santos, ya que la administración deberá informar a todos los patentados sobre esta disposición.
2. La reforma a la Ley de Licores N°10, de 1936, y que se derogo totalmente la Ley N° 7633 “Regulación de Horarios de Funcionamiento en expendidos de Bebidas Alcohólicas” donde el Artículo N°3 establecía lo siguiente: cierre de Negocios. Los expendidos de bebidas alcohólicas deberán permanecer cerrados los jueves y viernes santos (Ley Seca).
3. Que mediante la Ley 9047 “Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólico”, la actual legislación en su artículo 26 indica: **Regulación:** Cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebran actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción.
4. El Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, en su artículo 24 establece lo siguiente: *“La Municipalidad, a través del Concejo Municipal, en razón a la tutela del orden público y para actividades masivas, tendrá la facultad de regular dentro de su jurisdicción la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en los establecimientos, así como el consumo de esas mismas bebidas en la vía y sitios públicos, los días en que se celebren actos cívicos, festivos, desfiles u otras actividades estudiantiles o cantonales en la ruta que se haya asignado para la actividad. Podrá además regular a nivel cantonal esa misma comercialización y consumo cuando se celebren actos religiosos o de elecciones nacionales y cantonales. Para este último caso, la municipalidad deberá emitir un comunicado con las restricciones que aplicarán para la fecha que ésta defina con una antelación de al menos quince días naturales.*

No obstante la disposición anterior, los negocios que expendan bebidas alcohólicas sin que esa sea su actividad principal, podrán permanecer abiertos en las fechas antes indicadas, siempre y cuando no lo comercialicen y cierren la sección dedicada a venderlas. Las autoridades de policía o la Sección de Inspección obligarán a cumplir con lo dispuesto en este artículo”.

ACUERDO 10-310-2014

SE ACUERDA CERRAR LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS JUEVES 17 Y VIERNES 18 DE ABRIL, DÍAS SANTOS, QUEDANDO PROHIBIDA LA VENTA DE LICOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA ESTA ACTIVIDAD. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Considerando:

El oficio OFC-RRHH-025-12 enviado por la Licda. Arlene Díaz con respecto al pago del aumento del I Semestre 2014.

ACUERDO 11-310-2014

SE ACUERDA DEROGAR EL ACUERDO: ACUERDO 06-309-2014

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DEL 0.43% PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, Y SEA TRAMITADO ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Considerando:

El oficio OFC-RRHH-025-12 enviado por la Licda. Arlene Díaz con respecto al pago del aumento del I Semestre 2014.

ACUERDO 12-310-2014

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DEL 0.43% PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO OTORGAR EL 1% ADICIONAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON SALARIO BASES IGUALES A INFERIORES A LOS ₡381.200.00, SEGÚN DECRETO DE LA PRESIDENTA 38174-MTSS-H. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Considerando:

El oficio OFIC-RRHH-032-12 enviado por la Licda. Arlene Díaz con respecto al reconocimiento del Nivel Académico a la Contadora Municipal.

ACUERDO13-310-2014

SER ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acta 310-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 10 de Marzo del 2014.

14. Considerando:

La nota enviada por Hilda Villalobos Palma, Presidenta Nacional de la Red Costarricenses de Mujeres Municipalistas, acerca de la invitación a la rendición de cuentas que se realizará el día viernes 14 de marzo del 2014 a partir de la 9:00am hasta la 1:00pm en el centro cultural Herediano Omar Dengo.

ACUERDO 12-310-2014

SE ACUERDA QUE LA REGIDORA ALICIA BOLÍVAR RUÍZ, LA SÍNDICA ANA MIRANDA MIRANDA, LA SÍNDICA LEDA MOLINA LÓPEZ, Y LA SÍNDICA ENEIDA MURILLO LÓPEZ ASISTAN A LA ACTIVADA DEL DÍA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑOS EN LA PROVINCIA DE HEREDIA. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se da por concluida la sesión al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

Nelson Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria del Concejo Municipal